



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Adquisición de materiales de higiene para la Sede Central y Centros de Servicios del INABIMA por motivo de prevención del COVID-2019.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Los requerimientos para la **Adquisición de materiales de higiene para la Sede Central y Centros de Servicios del INABIMA por motivo de prevención del COVID-2019**

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
DSG-I-INABIMA-2020-2512	División de servicios Generales	19 de marzo 2020

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por el Lic. Rafael Martínez, Encargado de la División de Contabilidad, de fecha diecinueve (19) de marzo del dos mil veinte (2020).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas son:

Titular
Guillermo Hernandez- Encargado División de servicios Generales
Guillermo Mejía – Encargado División Suministro

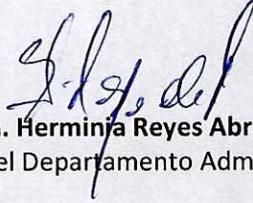
Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos antes señalado DSG-I-INABIMA-2020-2512.

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del dos mil veinte (2020).



Licda. Herminja Reyes Abreu
Encargada del Departamento Administrativo

